

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA

Nº EXPEDIENTE PRÓRROGA 2026-7-30 (P.A. 2024-0-32)

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Mediante resolución de fecha 22 de julio de 2024, del Director Gerente del Hospital Universitario La Paz, se acordó la adjudicación del procedimiento P.A. 2024-0-32, cuyo objeto es "Suministro del material necesario para la realización de determinaciones analíticas por citometría de flujo en el Laboratorio De Hematología Analítica", a la empresa BECTON DICKINSON, S.A.U., por importe total de 206.498,60 € para un periodo de 24 meses.

Dicho contrato entró en vigor el 16 de agosto de 2024, hasta el 15 de agosto de 2026.

SEGUNDO. - Dado que continúan vigentes las necesidades cubiertas por dicho contrato, para la normal actividad del Hospital, se hace preciso seguir disponiendo del suministro objeto del contrato.

TERCERO.- El artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y el apartado 16 del Capítulo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares regulador del procedimiento prevén la posibilidad de prorrogar el contrato

A la vista de lo anterior, esta Dirección Gerencia, en función de las atribuciones conferidas por Resolución de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de 13 de septiembre de 2021, sobre delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre),

RESUELVE:

APROBAR la prórroga 2026-7-30 del contrato derivado del Expte. P.A. 2024-0-32, que tiene por objeto "Suministro del material necesario para la realización de determinaciones analíticas por citometría de flujo en el Laboratorio De Hematología Analítica", por un periodo de 24 meses, según se detalla a continuación:

NIF contratista	Nombre o razón social contratista	Importe prórroga (sin IVA)	Importe prórroga (con 21 % IVA)	Plazo ejecución
A50140706	BECTON DICKINSON, S.A.U.	170.660,00€	206.498,60 €	Desde el 16-08-2026 hasta el 15-08-2028

ORDENAR la publicación de la presente resolución en el Perfil de Contratante de la Comunidad de Madrid y comunicarla formalmente al contratista.

EL DIRECTOR GERENTE,

Firmado digitalmente por: PEREZ-SANTAMARINA FEIJOO RAFAELFERNANDO
Fecha: 2026.07.27 19:56